C/2026/3116

11.6.2026

Actualización de la lista de los permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, punto 16, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de Fronteras Schengen) [1]

(C/2026/3116)

La publicación de la lista de los permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, punto 16, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de Fronteras Schengen) [2], se basa en la información notificada por los Estados miembros a la Comisión de conformidad con el artículo 39 del Código de Fronteras Schengen.

Además de publicarse en el Diario Oficial, la información se actualiza periódicamente en el sitio web de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior.

LISTA DE PERMISOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS

BÉLGICA

Sustitución de la lista publicada en el DO C, C/2023/260, 19.10.2023

1. Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme

— **Carte A**: Certificat d'inscription au registre des étrangers – séjour temporaire

A kaart: Bewijs van inschrijving in het vreemdelingenregister – tijdelijk verblijf

A Karte: Bescheinigung der Eintragung im Ausländerregister – Vorübergehender Aufenthalt

(**Tarjeta A**: certificado de inscripción en el registro de extranjeros - estancia temporal: se trata de una tarjeta electrónica que tiene la misma validez que la estancia autorizada. Esta tarjeta permanecerá en circulación y seguirá siendo válida hasta la fecha de caducidad indicada en el documento).

Se sustituye por una nueva tarjeta A, expedida por primera vez el 11.10.2021:

A. SEJOUR LIMITE

A. BEPERKT VERBLIJF

A. AUFENTHALT FU BEGRENZTE DAUER

(A: estancia limitada: se trata de una tarjeta electrónica que tiene la misma validez que la estancia autorizada).

— **Carte B**: Certificat d'inscription au registre des étrangers

B Kaart: Bewijs van inschrijving in het vreemdelingenregister

B Karte: Bescheinigung der Eintragung im Ausländerregister

(**Tarjeta B**: certificado de inscripción en el registro de extranjeros - estancia permanente. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años. Esta tarjeta permanecerá en circulación y seguirá siendo válida hasta la fecha de caducidad indicada en el documento).

[1] Véase la lista de las publicaciones anteriores al final de la presente actualización.
[2] DO L 77 de 23.3.2016, p. 1.

Se sustituye por una nueva tarjeta B, expedida por primera vez el 11.10.2021

B. SEJOUR ILLIMITE

B. ONBEPERKT VERBLIJF

B. AUFENTHALT FUR UNBEGRENZTE DAUER

(B Estancia ilimitada: se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

— **Carte C**: Carte d'identité d'étranger

C kaart: Identiteitskaart voor vreemdelingen

C Karte: Personalausweis für Ausländer

(**C card**: documento de identidad de extranjeros: se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años. Esta tarjeta permanecerá en circulación y seguirá siendo válida hasta la fecha de caducidad indicada en el documento).

Se sustituye por una nueva tarjeta K, expedida por primera vez el 11.10.2021

K. ETABLISSEMENT

K. VESTIGING

K. NIEDERLASSUNG

(K. Establecimiento: se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de diez años)

— **Carte D**: Résident longue durée – CE

D Kaart: EG-verblijfsvergunning voor langdurig ingezetenen

D Karte: Langfristige Aufenthaltsberechtigung – EG

(**Tarjeta D**: permiso de residencia de residente de larga duración-CE, expedido con arreglo a la Directiva 2003/109/CE relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años. Esta tarjeta permanecerá en circulación y seguirá siendo válida hasta la fecha de caducidad indicada en el documento).

Se sustituye por una nueva tarjeta L, expedida por primera vez el 11.10.2021

L. RESIDENT LONGUE DUREE – UE

L. EU-LANGDURIG INGEZETENE

L. DAUERAUFENTHALT – EU

(Tarjeta L: permiso de residencia de residente de larga duración-UE, expedido con arreglo a la Directiva 2003/109/CE relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

— **Carte H**: Carte bleue européenne

H kaart: Europese blauwe kaart

H Karte: Blaue Karte EU

(**Tarjeta H**: tarjeta azul UE, expedida con arreglo al artículo 7 de la Directiva 2009/50/CE del Consejo relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo altamente cualificado. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene un período de validez normal de entre uno y cuatro años, dependiendo de la legislación regional o comunitaria. El período exacto de validez se corresponderá con la duración del permiso de trabajo que haya determinado la autoridad regional competente).

— **Carte I**: ICT

I kaart: ICT

I Karte: ICT

(Tarjeta I: permiso de residencia expedido a una persona desplazada en un marco intraempresarial de conformidad con la Directiva 2014/66/UE. Se trata de una tarjeta electrónica válida durante el período de validez del permiso de trabajo).

— **Carte J**: Mobile ICT

J kaart: Mobile ICT

J Karte: Mobile ICT

(Tarjeta J: documento de residencia expedido para la movilidad de larga duración de personas desplazadas en un marco intraempresarial de conformidad con la Directiva 2014/66/UE. Se trata de una tarjeta electrónica válida durante el período de validez del permiso de trabajo).

— **Carte M:** article 50 TEU

M kaart: artikel 50 VEU

M Karte: artikel 50 EUV

(Tarjeta M: Documento de residencia expedido a los beneficiarios del Acuerdo de Retirada (Brexit). Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

— **Carte N:** article 50 TEU- Travailleur frontalier

N kaart: artikel 50 VEU – Grensarbeider

N karte: artikel 50 EUV – Grenzgänger

(Tarjeta N: Documento de residencia expedido a los trabajadores transfronterizos beneficiarios del Acuerdo de Retirada (Brexit). Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia

— **Carte F**: Carte de séjour de membre de la famille d'un citoyen de l'Union

F kaart: Verblijfskaart van een familielid van een burger van de Unie

F Karte: Aufenthaltskarte für Familieangehörige eines Unionsbürgers

(**Tarjeta F**: tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión, expedida con arreglo al artículo 10 de la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años. Esta tarjeta permanecerá en circulación y seguirá siendo válida hasta la fecha de caducidad indicada en el documento. No obstante, si su validez expira después del 3 de agosto de 2026, deberá sustituirse antes de esa fecha).

Se sustituye por una nueva tarjeta F, expedida por primera vez el 11.10.2021

F. MEMBRE FAMILLE UE ART 10 DIR 2004/38/CE

F. FAMILIELID EU ART 10 RL 2004/38/EG

F. EU-FAMILIENANGEHORIGER ART 10 RL 2004/38/EG

(Tarjeta F: tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión, expedida con arreglo al artículo 10 de la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

— **Carte F+:** Carte de séjour permanent de membre de la famille d'un citoyen de l'Union

F+ kaart: Duurzame verblijfskaart van een familielid van een burger van de Unie

F+ Karte: Daueraufenthaltskarte für Familienangehörige eines Unionsbürgers

(**Tarjeta F+**: tarjeta de residencia permanente de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión, expedida con arreglo al artículo 10 de la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros que tiene una validez de cinco años. Esta tarjeta permanecerá en circulación y seguirá siendo válida hasta la fecha de caducidad indicada en el documento. No obstante, si su validez expira después del 3 de agosto de 2026, deberá sustituirse antes de esa fecha).

Se sustituye por una nueva tarjeta F+, expedida por primera vez el 11.10.2021

F+. MEMBRE FAMILLE UE ART 20 DIR 2004/38/CE

F+. FAMILIELID EU ART 20 RL 2004/38/EG

F+. EU-FAMILIENANGEHORIGER ART 20 RL 2004/38/EG

(Tarjeta F+: tarjeta de residencia permanente de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión, expedida con arreglo al artículo 10 de la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. Tiene una validez de diez años).

— **Permisos de residencia expedidos de conformidad con la Directiva 2004/38/CE**

— **Carte E:** Attestation d'enregistrement

E kaart: Verklaring van inschrijving

E Karte: Anmeldebescheinigung

(Tarjeta E: certificado de registro expedido a ciudadanos de la Unión de conformidad con el artículo 8 de la Directiva 2004/38/CE. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

Se sustituye por una nueva tarjeta UE, expedida por primera vez el 10.5.2021

EU. ENREGISTREMENT ART 8 DIR 2004/38/EC

EU. INSCHRIJVING ART 8 RL 2004/38/EG

EU. ANMELDUNG ART 8 RL 2004/38/EG

(EU. Registro, art. 8 Dir. 2004/38/CE; se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

— Carte E+: Document attestant la permanence du séjour

E+ kaart: Document ter staving van duurzaam verblijf

E+ Karte: Dokument zur Bescheinigung des Daueraufenthalts

(Tarjeta E+: documento acreditativo de la residencia permanente expedido a ciudadanos de la Unión de conformidad con el artículo 19 de la Directiva 2004/38/CE. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

Se sustituye por una nueva tarjeta EU+, expedida por primera vez el 10.5.2021

EU+. SEJOUR PERMANENT – ART 19 DIR 2004/38/CE

EU+. DUURZAAM VERBLIJF – ART 19 RL 2004/38/EG

EU+. DAUERAUFENTHALT – ART 19 RL 2004/38/EG

(EU+. Residencia permanente, art. 19 Dir. 2004/38/CE; se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de diez años).

— **Permisos de residencia especiales expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores:**

— Carte d'identité diplomatique

Diplomatieke identiteitskaart

Diplomatischer Personalausweis

(Documento de identidad diplomático)

— Carte d'identité consulaire

Consulaat identiteitskaart

Konsularer Personalausweis

(Documento de identidad consular)

— Carte d'identité spéciale – couleur bleue

Bijzondere identiteitskaart – blauw

Besonderer Personalausweis – blau

(Documento de identidad especial – color azul)

— Carte d'identité spéciale – couleur rouge

Bijzondere identiteitskaart – rood

Besonderer Personalausweis – rot

(Documento de identidad especial – color rojo)

— Certificat d'identité pour les enfants âgés de moins de cinq ans des étrangers privilégiés titulaires d'une carte d'identité diplomatique, d'une carte d'identité consulaire, d'une carte d'identité spéciale – couleur bleue ou d'une carte d'identité spéciale – couleur rouge

Identiteitsbewijs voor kinderen, die de leeftijd van vijf jaar nog niet hebben bereikt, van een bevoorrecht vreemdeling dewelke houder is van een diplomatieke identiteitskaart, consulaire identiteitskaart, bijzondere identiteitskaart – blauw of bijzondere identiteitskaart – rood

Identitätsnachweis für Kinder unter fünf Jahren von privilegierten Ausländern, die Inhaber eines diplomatischen Personalausweises, konsularen Personalausweises, besonderen Personalausweises – blau oder besonderen Personalausweises – rot sind.

(Documento de identidad para hijos menores de cinco años de extranjeros que son titulares de un documento de identidad diplomático, documento de identidad consular, documento de identidad especial azul o documento de identidad especial rojo).

— Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea.

REPÚBLICA CHECA

Sustitución de la lista publicada en el DO C, C/2025/6765, 23.12.2025

1) **Modelo uniforme (documento de identidad)**

Los permisos de residencia se expiden en forma de documento de identidad hecho con una tarjeta de de policarbonato con características biométricas según un modelo uniforme. El período de validez depende del tipo de estancia, de conformidad con la Ley n.º 326/1999 Sz., sobre la residencia de extranjeros en el territorio de la República Checa y relativa a las modificaciones de determinadas leyes, así como la Ley n.º 325/1999 Sz., la Ley de asilo, en su versión modificada.

A) Permiso de residencia / Povolení k pobytu

Pueden obtener este documento los **nacionales de Estados terceros con un permiso de residencia de larga duración o permanente** en la República Checa, **los familiares de ciudadanos de la UE, Noruega, Suiza, Islandia y Liechtenstein** que no reúnen los requisitos para expedirles una «Tarjeta permanente de residencia» / «Karty trvalého pobytu"» o una «Tarjeta de residencia» / «Pobytové karty» y las **personas que gozan de asilo o protección subsidiaria**.

Desde el 2 de agosto de 2021, el documento también se expide a los **nacionales del Reino Unido y sus familiares cubiertos por el Acuerdo de Retirada.**

La sección «Observaciones» / «Poznámky» incluye un código de dos dígitos que especifica la finalidad de la estancia *(véase el cuadro siguiente)*. Para los permisos expedidos por motivos distintos del empleo, se añade la mención «Libre acceso al mercado laboral — SÍ/NO» / «Volný přístup na trh práce — ANO/NE». La dirección de residencia solo figura en las autorizaciones de tipo «RESIDENCIA PERMANENTE» / «TRVALÝ POBYT», «ASILO» / «AZYL» y «PROTECCIÓN SUBSIDIARIA» / «DOPLŇKOVÁ OCHRANA».

DESIGNACIÓN DE CÓDIGOS SEGÚN LA FINALIDAD DE LA ESTANCIA SELECCIONADA			
00	Asistencia médica	49	Asilo
01	Negocios	52	Empleo estacional
02	Actividades culturales	54	Protección subsidiaria
03	Visita a familiares o amigos	55	Reagrupación familiar
04	Invitación	56	Residencia de un residente de un Estado miembro de la UE
05	Visita de carácter oficial o político	57	Familiar de un residente de un Estado miembro de la UE
06	Emprendimiento (autónomo)	58	Familiar de un investigador
07	Actividades deportivas	59	Familiar de un titular de la Tarjeta azul
08	Estudios (formación, prácticas)	60	Estancia con finalidad de cohabitación de extranjeros
09	Otros (turismo, tránsito, negocios, congresos, etc.)	67	Revocación del permiso previo de residencia
10	Turismo	68	Permiso tras 5 años de estancia continua
17 - 20	Familia	69	Permiso tras 5 años en la UE
21 - 24	Estudios	70	Reagrupación familiar con un ciudadano checo — El solicitante es cónyuge
25	Investigador	71	Reagrupación familiar con un ciudadano checo — El solicitante es un menor nacido en la República Checa
28	Empleo – Tarjeta azul	72	Reagrupación familiar con un ciudadano checo — El solicitante es un niño nacido fuera de la República Checa

DESIGNACIÓN DE CÓDIGOS SEGÚN LA FINALIDAD DE LA ESTANCIA SELECCIONADA			
29	Visado por trabajo extraordinario	73	Reagrupación familiar con un ciudadano checo — El solicitante es otro familiar
30 - 35	Ciudadano de la UE y sus familiares	74 - 77	Reagrupación familiar con un ciudadano de la UE
36	Director ejecutivo — Participación en una entidad jurídica	78	Residencia de larga duración con fines de inversión
37	Vacaciones combinadas con trabajo (WH)	79	Tarjeta de traslado intraempresarial de empleados (ICT)
41	Estancia por motivos humanitarios	80	Tarjeta de traslado intraempresarial de empleados de otro Estado miembro de la UE (ITC móvil)
42	Estancia por otros motivos de consideración	83	Procedimiento de protección internacional
43	Estancia en interés de la República Checa	86	Protección temporal (Solicitante)
47	Estancia tras asilo	87	Protección temporal (concedida)
48	Residencia de nacionales extranjeros menores de 18 años (acogimiento institucional)	99	Otros fines

i) **Permisos de residencia expedidos entre el 4 de julio de 2011 y el 26 de junio de 2020** en formato de documento de identidad, de conformidad con el Reglamento (CE) n. º 380/2008 del Consejo, de 18 de abril de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n. º 1030/2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países. **Estos permisos serán válidos hasta junio de 2030.**

En el epígrafe Tipo de permiso, se especifica el tipo de estancia pertinente: «Residencia de larga duración» / «Dlouhodobý pobyt», «Tarjeta de empleado» / «Zaměstnanecká karta», «Tarjeta azul UE» / «Modrá karta EU» (Directiva del Consejo 2009/50/CE), «ITC» (Tarjeta de traslado intraempresarial con arreglo a la Directiva 2014/66/UE), «ITC MÓVIL» (Tarjeta de traslado intraempresarial de otro Estado miembro de la UE con arreglo a la Directiva 2014/66/UE), o «Permanente» / «Trvalý».

ii) **Permiso de residencia expedido a partir del 27 de junio de 2020** en formato de documento de identidad, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1954 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, de modificación del Reglamento (CE) n. º 1030/2002 del Consejo por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.

B) Tarjeta de residencia / Pobytová karta

Tarjeta de residencia **expedida a partir del 2 de agosto de 2021** en formato de documento de identidad, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1954 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, de modificación del Reglamento (CE) n. º 1030/2002 del Consejo por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países. El reverso de la tarjeta es idéntico al permiso de residencia *(para más información, véase la sección A supra)*. Se expide únicamente a los familiares de ciudadanos de la UE que no son ciudadanos de la UE.

C) Tarjeta de residencia permanente / Karta trvalého pobytu

Tarjeta de residencia permanente **expedida a partir del 2 de agosto de 2021** en formato de documento de identidad, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1954 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, de modificación del Reglamento (CE) n. º 1030/2002 del Consejo por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países. El reverso de la tarjeta es idéntico al permiso de residencia *(para más información, véase la sección A supra)*. Se expide únicamente a los familiares de ciudadanos de la UE que no son ciudadanos de la UE.

2) **Otros documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia (lista exhaustiva)**

A) Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión Europea / Pobytová karta

rodinného příslušníka občana Evropské unie

Documento de color azul oscuro en forma de folleto. Documento expedido entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de agosto de 2021 a familiares de ciudadanos de la UE a los que se haya concedido la residencia temporal en la República Checa. La tarjeta era **válida hasta el 3 de agosto de 2023**, cuando fue sustituida íntegramente por un documento con datos biométricos *(para más detalles, véase la sección 1 — Modelo uniforme)*.

B) Tarjeta de residencia permanente / Průkaz o povolení k trvalému pobytu

i) La Tarjeta de residencia permanente es un documento de color verde oscuro en forma de folleto. **Desde el 2 de agosto de 2021, esta tarjeta solo se ha expedido a ciudadanos de la UE, Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.**

Anteriormente, esta Tarjeta de residencia permanente también se expedía a familiares de ciudadanos de la UE, Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein. Sin embargo, desde el 2 de agosto de 2021, estos familiares reciben documentos con datos biométricos *(para más detalles, véase la sección 1 — Modelo uniforme)*. Esto también se aplica a los ciudadanos del Reino Unido y a los miembros de sus familias cubiertos por el Acuerdo de Retirada. **Los documentos expedidos antes del 2 de agosto de 2021 serán válidos hasta su fecha de expiración.**

ii) La Tarjeta de residencia permanente de un ciudadano de la Unión Europea es un documento rojo en forma de folleto. Este tipo de documento se expedía a ciudadanos de la UE hasta agosto de 2017. Puede seguir en circulación hasta 2027.

C) Tarjeta de permiso de residencia para extranjeros / Průkaz o povolení k pobytu pro cizince

Un documento verde claro en forma de folleto impreso en rojo en la portada. Hasta el 14 de agosto de 2017, se expedía a ciudadanos de Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein con residencia permanente en la República Checa, así como a sus familiares con permiso de residencia temporal. Desde el 15 de agosto de 2017, está destinado únicamente a los familiares de ciudadanos de estos Estados para residencia temporal. **El documento expiró el 3 de agosto de 2023**, tras lo cual fue sustituido íntegramente por un documento con datos biométricos *(para más detalles, véase la sección 1 supra — Modelo uniforme*.

D) Tarjeta de identidad / Identifikační průkaz

i) Tarjeta de identidad, expedida desde el 15 de agosto de 2017.

Desde el 15 de agosto de 2017, se expide un documento de identidad con la inscripción en color negro en la portada «Tarjeta de identidad y permiso de residencia de larga duración» / «Identifikační průkaz a povolení k pobytu».

El formato de este documento es una tarjeta de papel con lámina termoadhesiva de 105 × 74 mm de dimensión. En el anverso, hay una fotografía del titular junto con sus datos, como nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, género, cargo, dirección y la fecha de validez de la tarjeta. En el reverso se indica que se trata de un documento oficial y que constituye una prueba de identidad, así como una prueba de residencia de larga duración en la República Checa.

ii) y iii) tarjeta de identidad expedida a ciudadanos de los Estados miembros de la UE o a ciudadanos de terceros países, expedida desde el 1 de diciembre de 2025.

Desde el 1 de diciembre de 2025, los documentos de identidad se expiden con la inscripción en color negro en la parte delantera «*Tarjeta de identidad*»/«*Identifikační průkaz*» para los ciudadanos de los Estados miembros de la UE y la inscripción en color negro «*Tarjeta de identidad y permiso de residencia de larga duración*»/«*Identifikační průkaz a povolení k pobytu*» para los ciudadanos de terceros países.

En el anverso, hay una fotografía del titular junto con sus datos, como nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, género, cargo, dirección y la fecha de validez de la tarjeta. En el reverso se indica que este documento de identidad da derecho a su titular a residir en la República Checa. El reverso del documento, tanto para los ciudadanos de los Estados miembros de la UE como para los ciudadanos de terceros países, es idéntico.

Las tarjetas de identidad expedidas desde el 15 de agosto de 2017 siguen siendo válidas a pesar de la expedición de nuevas tarjetas de identidad desde el 1 de diciembre de 2025.

Las tarjetas de identidad son expedidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores, con las siguientes menciones:

NOTA	JUSTIFICACION
D	Personal de las misiones diplomáticas - personal diplomático
K	Personal de los consulados - funcionarios consulares
MO/D	Miembros de organizaciones internacionales que gozan de inmunidades y privilegios diplomáticos
ATP	Personal administrativo y técnico de las misiones diplomáticas
KZ	Personal de los consulados - empleados consulares
MO/ATP	Miembros de organizaciones internacionales que disfrutan de los mismos privilegios e inmunidades que el personal administrativo y técnico de las misiones diplomáticas
MO	Miembros de organizaciones internacionales que gozan de privilegios e inmunidades con arreglo a un acuerdo pertinente
SP/, SP/K	Miembros del personal de servicio de las misiones diplomáticas o consulados
SSO, SSO/K	Empleados de servicio personal de miembros de las misiones diplomáticas o consulados
HK	Miembros de consulados honorarios

E) Documentos de residencia expedidos a titulares con protección temporal y a extranjeros con visados de larga duración para una estancia superior a noventa días a efectos de estancia tolerada debido al conflicto armado en Ucrania

El siguiente sistema de documentos de residencia para personas desplazadas procedentes de Ucrania se aplica en la República Checa de conformidad con la Decisión de Ejecución (UE) 2024/1836 del Consejo, de 25 de junio de 2024, por la que se prorroga la protección temporal introducida por la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382, de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal (DO L 71 de 4.3.2022, p. 1), y de conformidad con el artículo 7 *ter* de la Ley n.º 24/2025, por la que se modifica la Ley n.º 65/2022 sobre determinadas medidas en relación con el conflicto armado en el territorio de Ucrania causado por la invasión de las fuerzas armadas de la Federación de Rusia.

Los documentos de residencia para la protección temporal en la República Checa consisten o bien en una etiqueta de visado para la autorización de residencia (adherida al pasaporte o a un informe de cruce de la frontera nacional), o bien en una confirmación, en formato PDF, de la prórroga de la protección temporal. Estos documentos, acompañados de un documento de viaje, permiten a las personas desplazadas cruzar la frontera exterior del espacio Schengen sin visado. Los documentos de protección temporal (la etiqueta de visado o la confirmación en formato PDF) constituyen un permiso de residencia de conformidad con el artículo 2, apartado 16, del Código de Fronteras Schengen.

1. **Etiquetas de visado para la autorización de residencia (protección temporal)**

— Los titulares de una protección temporal que en 2026 obtuvieron un visado de larga duración a efectos de protección temporal disponen de una etiqueta de visado adherida a su pasaporte o a un informe de cruce de la frontera nacional, válida hasta el 31 de marzo de 2027. La validez de estas etiquetas de visado podrá ser superior a 365 días. Estos titulares no se registran para obtener una prórroga electrónica y **no reciben ninguna confirmación en formato PDF**; la etiqueta de visado es su documento de residencia y de viaje único y completo dentro del espacio Schengen.

— Los titulares de protección temporal que en 2025 disponían de un visado válido hasta el 31 de marzo de 2026 se registraron electrónicamente para obtener una prórroga en 2026. Si aún no tienen una nueva etiqueta de visado válida hasta el 31 de marzo de 2027, están en posesión de una etiqueta de visado válida hasta el 31 de marzo de 2026, **así como de la confirmación en formato PDF del registro electrónico para obtener una prórroga de la protección temporal.** Esta confirmación constituye un documento de residencia válido hasta el 30 de septiembre de 2026.

— Los titulares de una protección temporal ya debidamente prorrogada disponen de una nueva etiqueta de visado válida hasta el 31 de marzo de 2027, adherida a su pasaporte o a un informe de cruce de la frontera nacional. No es necesario demostrar la existencia de una confirmación en formato PDF; la etiqueta de visado constituye un documento completo.

2. **Confirmación de registro electrónico para la prórroga de la protección temporal**

De conformidad con el artículo 7b de la Ley n.º 24/2025, que modifica la Ley n.º 65/2022, fue posible prorrogar automáticamente la validez de las autorizaciones de protección temporal sin necesidad de presentar una nueva solicitud mediante registro electrónico. Una «confirmación del registro electrónico para prorrogar la protección temporal» expedida a más tardar el 15 de marzo de 2026 da derecho a su titular a residir en el territorio de la República Checa y a circular libremente por el espacio Schengen hasta el 30 de septiembre de 2026. La validez de esta confirmación puede verificarse mediante un código QR o a través del sitio web del Ministerio del Interior de la República Checa: https://ipc.gov.cz/docasna-ochrana/overeni-potvrzeni/.

LUXEMBURGO

Sustitución de la lista publicada en el DO C, C/2025/6217, 17.11.2025

(Nota: la lista no está totalmente revisada)

— Carte de séjour de membre de famille d'un citoyen de l'Union ou d'un ressortissant d'un des autres Etats ayant adhéré à l'Espace économique européen ou de la Confédération suisse – série M

(Tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión o un nacional de los Estados que forman parte del Acuerdo del Espacio Económico Europeo o de la Confederación Suiza - serie M)

— Carte de séjour permanent de membre de famille d'un citoyen de l'Union ou d'un ressortissant d'un des autres Etats ayant adhéré à l'Espace économique européen ou de la Confédération suisse – série M

(Tarjeta de residencia permanente de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión o un nacional de los Estados que forman parte del Acuerdo del Espacio Económico Europeo o de la Confederación Suiza – serie M)

— Liste des élèves participant à un voyage scolaire dans l'Union européenne.

(Lista de alumnos que participan en un viaje escolar en territorio de la Unión Europea)

— Cartes diplomatiques, consulaires et de légitimation délivrées par le Ministère des Affaires étrangères (voir annexe 20)

[Documentos de identidad diplomáticos, documentos de identidad consulares y documentos de legitimación/servicio expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores (véase el anexo 20)]

— Visa long séjour (visa sous forme de vignette avec un code national D).

(Visado para estancia de larga duración – visado en formato de etiqueta adhesiva con el código nacional D)

— Titres de séjour délivrés aux ressortissants de pays tiers selon le format uniforme dans les catégories suivantes:

  — travailleur salarié

  — travailleur indépendant

  — chercheur

  — travailleur salarié détaché,

  — travailleur salarié transféré,

  — travailleur salarié (article 44 *bis*),

— travailleur saisonnier,

— prestataire de services communautaire,

— travailleur d'un prestataire de service UE,

— résident de longue durée-UE,

— membre de famille,

— carte bleue européenne,

— élève,

— étudiant,

— ICT – employé stagiaire,

— ICT - expert/cadre,

— Mobile ICT - employé/stagiaire,

— Mobile ICT - expert/cadre,

— protection internationale-protection subsidiaire,

— protection internationale-statut de réfugié,

— protection temporaire,

— volontaire,

— jeune au pair,

— stagiaire,

— vie privée,

— sportif,

— investisseur.

(permisos de residencia expedidos a nacionales de un tercer país como: trabajador asalariado, trabajador autónomo, investigador, trabajador asalariado desplazado, trabajador asalariado trasladado, trabajador asalariado (artículo 44*bis*), trabajador estacional, proveedor de servicios europeo, residente de larga duración-UE, miembro de la familia, tarjeta azul, alumno, estudiante, ICT- trabajador en prácticas o empleado, ICT - experto, ICT móvil - trabajador en prácticas o empleado, protección internacional-protección subsidiaria, protección internacional-refugiado reconocido, protección temporal, voluntario, joven *au-pair*, razones privadas, deportistas, inversor)

— Titres de séjour délivrés aux ressortissants britanniques et aux membres de leur famille, bénéficiaires de l'Accord de retrait, en application de l'Article 18(1) de l'Accord de retrait conclu entre l'Union européenne et le Royaume-Uni (Article 50 TUE) – **Enregistrement dans l'EES sans activation de la calculatrice automatique**.

[documentos de residencia para nacionales británicos y miembros de sus familias, beneficiarios del Acuerdo de Retirada, expedidos de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Acuerdo de Retirada celebrado entre la Unión Europea y el Reino Unido («artículo 50 TUE») – **Registro en el SES sin activar la calculadora automática**]

POLONIA

Sustitución de la lista publicada en el DO C, C/2025/5109, 18.9.2025

I. Lista de documentos contemplados en el artículo 2, punto 16, letra a), del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, sobre un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de Fronteras Schengen)

1. Documentos de residencia expedidos con arreglo al modelo uniforme del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países

— Karta pobytu (tarjeta de residencia)

Las tarjetas de residencia se expiden a los extranjeros que hayan obtenido:

— zezwolenie na pobyt czasowy (POBYT CZASOWY) - permiso de residencia temporal;

— zezwolenie na pobyt stały (POBYT STAŁY) - permiso de residencia permanente;

— zezwolenie na osiedlenie się (OSIEDLENIE SIĘ) – permiso de establecimiento, expedido antes del 1 de mayo de 2014;

— zezwolenie na pobyt rezydenta długoterminowego WE/UE (POBYT REZYDENTA DŁUGOTERMINOWEGO WE/UE) - permiso de residencia de residente de larga duración en la CE (expedido después del 1 de octubre de 2005). Con efecto a partir del 12 de junio de 2012, el término «CE» se sustituyó por «UE»;

— zgoda na pobyt ze względów humanitarnych (POBYT ZE WZGLĘDÓW HUMANITARNYCH)

— autorización de estancia por motivos humanitarios;

— status uchodźcy (STATUS UCHODŹCY) - estatuto de refugiado;

— ochrona uzupełniająca (OCHRONA UZUPEŁNIAJĄCA) - protección subsidiaria.

— Documentos expedidos a los nacionales del Reino Unido y a sus familiares —los beneficiarios del Acuerdo de Retirada en Polonia—, una vez finalizado el período transitorio:

— **Zaświadczenie o zarejestrowaniu pobytu** (certificado de registro de estancia; para los nacionales del Reino Unido con derecho de residencia),

— **Dokument potwierdzający prawo stałego pobytu** (documento que certifica la residencia permanente; para los nacionales del Reino Unido con derecho de residencia permanente),

— **Karta pobytowa** (tarjeta de residencia; para familiares que no sean ciudadanos del Reino Unido con derecho de residencia),

— **Karta stałego pobytu** (tarjeta de residencia permanente; para familiares que no sean ciudadanos del Reino Unido con derecho de residencia permanente).

Todos los documentos mencionados anteriormente llevarán: «Artículo 50 TUE» en el campo: «tipo de permiso» y «Art. 18 ust. 4 Umowy Wystąpienia» en el campo: «observaciones».

2. Tarjetas de residencia expedidas con arreglo a la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros por la que se modifica el Reglamento (CEE) n.º 1612/68 y se derogan las Directivas 64/221/CEE, 68/360/CEE, 72/194/CEE, 73/148/CEE, 75/34/CEE, 75/35/CEE, 90/364/CEE, 90/365/CEE y 93/96/CEE.

— Karta pobytu członka rodziny obywatela Unii Europejskiej (tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión);

— Karta stałego pobytu członka rodziny obywatela Unii Europejskiej (tarjeta de residencia permanente de familiar de un ciudadano de la Unión).

II. Lista de documentos contemplados en el artículo 2, punto 16, letra b), del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, sobre un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de Fronteras Schengen)

1. Documentos de identidad expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores:

— **legitymacja dyplomatyczna** (documento de identidad diplomático);

— **legitymacja służbowa** (documento de identidad oficial);

— **legitymacja konsularna** (documento de identidad consular);

— **legitymacja konsularna konsula honorowego** (documento de identidad consular para cónsules honorarios);

— **legitymacja specjalna** (documento de identidad especial).

2. **Lista podróżujących dla wycieczek w Unii Europejskiej** (decyzja Rady 94/795/WSiSW z dnia 30 listopada 1994 r. w sprawie wspólnych działań przyjętych przez Radę na podstawie art. K.3 ust. 2 lit. b Traktatu o Unii Europejskiej w sprawie ułatwień podróży dla uczniów pochodzących z państw trzecich przebywających w Państwach Członkowskich) [Lista de viajeros para viajes dentro de la Unión Europea (Decisión 94/795/JAI del Consejo, de 30 de noviembre de 1994 sobre una acción común adoptada por el Consejo en virtud de la letra b) del punto 2 del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea relativa a las facilidades de desplazamiento para los escolares de terceros países que residan en un Estado miembro)].

3. Documentos expedidos a los nacionales del Reino Unido y a sus familiares antes de que finalice el período transitorio a que se refiere el Acuerdo de Retirada en virtud de la Directiva 2004/38/CE, que podrán utilizar una vez finalizado dicho período (los documentos seguirán siendo válidos a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2021):

— **Dokument potwierdzający prawo stałego pobytu** (documento acreditativo de un derecho de residencia permanente),

— **Karta pobytu członka rodziny obywatela UE** (tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión),

— **Karta stałego pobytu członka rodziny obywatela UE** (tarjeta de residencia permanente de familiar de un ciudadano de la Unión).

4. Documentos provisionales expedidos a los nacionales del Reino Unido y a sus familiares tras el final del período transitorio a que se refiere el Acuerdo de Retirada:

— **Zaświadczenie** (certificado) con un año de validez que confirme la presentación de una solicitud de registro de estancia o un documento de residencia para el beneficiario del Acuerdo de Retirada, en caso de solicitud presentada hasta el 31 de diciembre de 2021 (el certificado junto con un documento de viaje válido dará derecho a múltiples cruces de fronteras sin necesidad de obtener un visado).

5. **Dokument ochrony czasowej** (documento de protección temporal): un documento de identidad digital expedido a los beneficiarios de protección temporal con arreglo a la Ley de 13 de junio de 2003 por la que se concede protección a los extranjeros en el territorio de la República de Polonia en relación con la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal (DO L 71 de 4.3.2022, p. 1).

Dokument ochrony czasowej es un servicio prestado por el ministro responsable de la informatización, disponible en la aplicación en el dispositivo móvil del usuario, que permite descargar del Registro los datos personales de un usuario que haya llegado a la República de Polonia desde Ucrania en el período que comienza el 24 de febrero de 2022, así como almacenarlos en un formulario cifrado en el dispositivo móvil del usuario y presentarlos a otras personas para confirmar la identidad del usuario.

Pueden usar **Dokument ochrony czasowej** los refugiados beneficiarios de protección temporal que permanezcan legalmente en el territorio de Polonia y que hayan recibido un número de identificación nacional (PESEL).

Dokument ochrony czasowej sirve como confirmación de la identidad del usuario y constituye una prueba equivalente a un documento según lo establecido en

— el artículo 8, apartado 1, de la Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida,

asimismo, debe considerarse como un permiso de residencia a tenor del

— artículo 2, letra g), de la Directiva 2001/55/CE del Consejo.

Puede usar el documento **Dokument ochrony czasowej** toda persona mayor de edad.

6. **Zaświadczenie o korzystaniu z ochrony czasowej** (certificado de titularidad de protección temporal): expedido a los extranjeros con derecho a protección temporal con arreglo al artículo 106 de la Ley de 13 de junio de 2003 por la que se concede protección a los extranjeros en el territorio de la República de Polonia (Boletín Oficial, 2021, punto 1108, en su versión modificada) en relación con la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal (DO L 71 de 4.3.2022, p. 1). ***Cuando el Derecho de la Unión prorrogue el período de protección temporal, la validez del certificado se prorrogará en consecuencia.***

En consonancia con lo establecido en el artículo 8, apartado 1, de la Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida, el certificado debe considerarse como un permiso de residencia a tenor del artículo 2, letra g), de la Directiva 2001/55/CE del Consejo.

ESLOVENIA

Sustitución de la lista publicada en el DO C, C/2025/6217, 17.11.2025

1. **Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme**

— Dovoljenje za prebivanje [permiso de residencia]

Nota: Desde el 14 de febrero de 2022, la República de Eslovenia expide permisos de residencia a nacionales de terceros países en un formato que cumple lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/1954. Las tarjetas de permiso de residencia expedidas por la República de Eslovenia a nacionales de terceros países en el formato anterior permanecen en vigor y continúan utilizándose hasta su fecha de caducidad.

El tipo de permiso de residencia se indica en la tarjeta:

— Dovoljenje za stalno prebivanje [permiso de residencia permanente]

— Dovoljenje za začasno prebivanje [permiso de residencia temporal]

— Dovoljenje za prvo začasno prebivanje [primer permiso de residencia temporal]

— Člen 50 PEU [artículo 50 del TUE]

— Dovoljenje za prebivanje (con el código AR en caracteres OCR-B) (repetición del título del documento en inglés, «RESIDENCE PERMIT» [permiso de residencia], en el campo de datos 3.2)

Desde el 14 de febrero de 2022, la República de Eslovenia expide la tarjeta con el título «Dovoljenje za prebivanje» (con el código AR en caracteres OCR-B) a nacionales de terceros países (incluidos nacionales de terceros países que sean familiares de nacionales de la Confederación Suiza) a quienes la República de Eslovenia haya expedido un permiso de residencia temporal o cuyo permiso de residencia temporal haya sido prorrogado, o a quienes se haya expedido un permiso de residencia permanente.

En el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] de la tarjeta de permiso de residencia puede figurar el siguiente texto:

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

— STALNO/PERMANENT [permanente]

— ENOTNO DOVOLJENJE ZA PREBIVANJE IN DELO [permiso único de residencia y de trabajo]

— MODRA KARTA EU [tarjeta azul de la UE]

— NAPOTENI DELAVEC [trabajador extranjero desplazado]

— SEZONSKO DELO [trabajo estacional]

— ICT [traslado intraempresarial]

— MOBILE ICT [ICT móvil]

— PRIPRAVNIK [persona en prácticas]

— ISKALEC ZAPOSLITVE [demandante de empleo]

— VISOKOŠOLSKO IZOBRAŽEVALNO DELO [trabajo en la educación superior]

— RAZISKOVALEC [investigador]

— RAZISKOVALEC - MOBILNOST [investigador - movilidad]

— PROSTOVOLJEC [voluntario]

— DRUŽINSKI ČLAN RAZISKOVALCA [familiar de un investigador]

— DRUŽINSKI ČLAN RAZISKOVALCA - MOBILNOST [familiar de un investigador - movilidad]

— ŠTUDENT [estudiante]

— ŠTUDENT - MOBILNOST [estudiante - movilidad]

— Člen 50 PEU [artículo 50 del TUE]

— REZIDENT ZA DALJŠI ČAS – ES [residente de larga duración – CE]

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «ZAČASNO/TEMPORARY» [temporal] es un permiso de residencia temporal que autoriza a un nacional de un tercer país a entrar en la República de Eslovenia y residir allí por un período de tiempo limitado y para un fin específico.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «STALNO/PERMANENT» [permanente] es un permiso de residencia permanente que autoriza a un nacional de un tercer país a entrar en la República de Eslovenia y residir allí por un período de tiempo indefinido.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «ENOTNO DOVOLJENJE ZA PREBIVANJE IN DELO» es un permiso de residencia y de trabajo temporal que confiere a un nacional de un tercer país el derecho a entrar, residir y trabajar en la República de Eslovenia.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «MODRA KARTA EU» es un permiso de residencia temporal con fines de empleo altamente cualificado expedido a un nacional de un tercer país por la República de Eslovenia con el fin de que ocupe un puesto de trabajo altamente cualificado y que confiere a su titular el derecho a entrar, residir y trabajar en la República de Eslovenia.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «NAPOTENI DELAVEC» es un permiso único para trabajadores desplazados que confiere a un nacional de un tercer país (que haya sido desplazado, durante un período limitado, a la República de Eslovenia por parte de su empleador establecido fuera de esta con el fin de que preste servicios transfronterizos o reciba formación de una empresa de la República de Eslovenia) el derecho a entrar, residir y trabajar en la República de Eslovenia como trabajador desplazado.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «SEZONSKO DELO» es un permiso único de trabajo estacional de duración superior a noventa días que confiere a un nacional de un tercer país con residencia permanente en un tercer país el derecho a entrar, residir y desempeñar un trabajo estacional en la República de Eslovenia.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «ICT» es un permiso único para una persona desplazada en un marco intraempresarial que confiere a un nacional de un tercer país que reside y trabaja como empleado en un tercer país y ha sido trasladado a una empresa asociada establecida en la República de Eslovenia el derecho a entrar, residir y trabajar en la República de Eslovenia como persona desplazada en un marco intraempresarial.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «MOBILE ICT» es un permiso único para una persona desplazada en un marco intraempresarial por un traslado de larga duración, esto es, un traslado superior a noventa días, que confiere a un nacional de un tercer país que es trasladado de una empresa asociada establecida en otro Estado miembro de la UE a una empresa asociada establecida en la República de Eslovenia el derecho a entrar, residir y trabajar en la República de Eslovenia como persona desplazada en un marco intraempresarial durante un período superior a noventa días.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «PRIPRAVNIK» es un permiso de residencia único con fines de prácticas, que confiere a un nacional de un tercer país el derecho a entrar, residir y realizar prácticas en la República de Eslovenia.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «ISKALEC ZAPOSLITVE» es un permiso de residencia único con fines de búsqueda de empleo por cuenta propia o ajena, que confiere a un nacional de un tercer país el derecho a entrar y residir en la República de Eslovenia con el fin de buscar empleo por cuenta propia o ajena.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «VISOKOŠOLSKO IZOBRAŽEVALNO DELO» es un permiso de residencia temporal para trabajar en el sector de la formación profesional y la educación superiores, que confiere a un nacional de un tercer país el derecho a entrar y residir en la República de Eslovenia con el fin de desempeñar una labor pedagógica en el sector de la formación profesional y la educación superiores.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «RAZISKOVALEC» es un permiso de residencia temporal para trabajar en el sector de la investigación, que confiere a un nacional de un tercer país el derecho a entrar y residir en la República de Eslovenia con el fin de desempeñar una labor de investigación.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «RAZISKOVALEC - MOBILNOST» es un permiso de residencia temporal con fines de investigación en el marco de un traslado de larga duración, que confiere a un nacional de un tercer país el derecho a residir en la República de Eslovenia y a desempeñar una labor de investigación en el marco de un traslado de larga duración.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «PROSTOVOLJEC» es un permiso de residencia temporal con fines de voluntariado, que confiere a un nacional de un tercer país el derecho a entrar y residir en la República de Eslovenia con el fin de desempeñar un trabajo voluntario y cooperar en proyectos de voluntariado en el marco de un programa de la UE.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «DRUŽINSKI ČLAN RAZISKOVALCA» es un permiso de residencia temporal para un familiar de un extranjero residente en la República de Eslovenia al amparo de un permiso de residencia temporal con fines de investigación expedido en la República de Eslovenia, que confiere a un familiar de un investigador nacional de un tercer país el derecho a entrar y residir en la República de Eslovenia como familiar de un investigador.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «DRUŽINSKI ČLAN RAZISKOVALCA - MOBILNOST» es un permiso de residencia temporal para un familiar de un investigador que sea titular de un permiso de residencia temporal con fines de investigación en el marco de un traslado de larga duración, que confiere al familiar de un investigador con un permiso de residencia temporal con fines de investigación en el marco de un traslado de larga duración que sea nacional de un tercer país el derecho a entrar y residir en la República de Eslovenia como familiar de un investigador.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «ŠTUDENT» es un permiso de residencia temporal con fines de estudio, que confiere a un nacional de un tercer país el derecho a entrar y residir en la República de Eslovenia con el fin de cursar estudios.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «ŠTUDENT - MOBILNOST» es un permiso de residencia temporal con fines de estudio, que autoriza a un nacional de un tercer país a residir y estudiar en la República de Eslovenia durante el período de movilidad del estudiante.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «ČLEN 50 PEU» es un permiso de residencia expedido a nacionales del Reino Unido y a sus familiares sobre la base del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (DO L 29 de 31.1.2020, p. 7) (en lo sucesivo, el «Acuerdo de Retirada»), que autoriza a nacionales del Reino Unido y a sus familiares a entrar y residir en la República de Eslovenia.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «REZIDENT ZA DALJŠI ČAS – ES» es un permiso de residencia permanente que denota el estatuto de residente de larga duración, y que se expide a un nacional de un tercer país al cumplir el requisito de cinco años de residencia legal continuada en la República de Eslovenia.

En el campo de datos «Opombe/Remarks» [Observaciones] del anverso del permiso de residencia anteriormente mencionado puede figurar el siguiente texto:

— LONG-TERM RESIDENT – EC [residente de larga duración – CE]

— PROST DOSTOP NA TRG DELA [libre acceso al mercado laboral]

— ZUSDDD [Ley por la que se regula el estatuto jurídico de los ciudadanos de la antigua Yugoslavia que residen en la República de Eslovenia]

— ZZZAT [Ley de Asilo Temporal]

— ZTUJ-2 [Ley de Extranjería]

— ZTUJ-1 ZDRUŽITEV DRUŽINE [Ley de Extranjería: reagrupación familiar]

  DRUŽINSKI ČLAN REZIDENTA ZA DALJŠI ČAS DRUGE ČLANICE EU [familiar de un residente de larga duración de otro Estado miembro de la UE]

— ZTUJ-1 [Ley de Extranjería]

  <RAZLOG/NAMEN> [exposición de motivos/fines]

  <RAZLOG/NAMEN> [exposición de motivos/fines]

— ZTUJ-2 ZDRUŽITEV DRUŽINE [Ley de Extranjería: reagrupación familiar]

DRUŽINSKI ČLAN REZIDENTA ZA DALJŠI ČAS DRUGE ČLANICE EU [familiar de un residente de larga duración de otro Estado miembro de la UE]

— ZTUJ-2 [Ley de Extranjería]

<RAZLOG/NAMEN> [exposición de motivos/fines]

<RAZLOG/NAMEN> [exposición de motivos/fines]

— ZTUJ-2 VISOKOŠOLSKO IZOBRAŽEVALNO DELO [Ley de Extranjería: trabajo en la educación superior]

— 51/3 ČLEN ZTUJ-2 [artículo 51, apartado 3, Ley de Extranjería]

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

HIGHER EDUCATION WORK [trabajo en la educación superior]

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

RESEARCHER [investigador]

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

RESEARCHER [investigador]

<Indicación del título del programa o convenio específico de la UE o abreviatura de los Estados miembros de los que son originarios los signatarios del convenio>

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

RESEARCHER-MOBILITY [investigador-movilidad]

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

RESEARCHER-MOBILITY [investigador-movilidad]

<Indicación del título del programa o convenio específico de la UE o abreviatura de los Estados miembros de los que son originarios los signatarios del convenio>

— SINGLE RESIDENCE AND WORK PERMIT [permiso único de residencia y de trabajo]

TRAINEE [persona en prácticas]

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

VOLUNTEER [voluntario]

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

VOLUNTEER [voluntario]

CES

— SINGLE RESIDENCE AND WORK PERMIT [permiso único de residencia y de trabajo]

JOB SEEKER [demandante de empleo]

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

FAMILY MEMBER OF RESEARCHER [familiar de un investigador]

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

— ZDRUŽITEV DRUŽINE [reagrupación familiar]

DRUŽINSKI ČLAN IMETNIKA [familiar del titular]

MOBILE ICT [ICT móvil]

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

STUDENT [estudiante]

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

STUDENT [estudiante]

<Indicación del título del programa o convenio específico de la UE o abreviatura del Estado miembro del que son originarios los signatarios del convenio>

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

STUDENT – MOBILITY [estudiante – movilidad]

<Indicación del título del programa o convenio específico de la UE o abreviatura del Estado miembro del que son originarios los signatarios del convenio>

— SINGLE RESIDENCE AND WORK PERMIT [permiso único de residencia y de trabajo]

— OTROK OSEBE Z MEDNARODNO ZAŠČITO [hijo de una persona a la que se ha concedido protección internacional]

ROJEN V TUJINI [nacido en el extranjero]

— ČLEN 18(1) SPORAZUMA O IZSTOPU ZDRUŽENEGA KRALJESTVA IZ EU [artículo 18, apartado 1, del Acuerdo de Retirada del Reino Unido]

— ČLEN 18(1) SPORAZUMA O IZSTOPU ZDRUŽENEGA KRALJESTVA IZ EU [artículo 18, apartado 1, del Acuerdo de Retirada del Reino Unido]

DOVOLJENJE ZA STALNO PREBIVANJE [permiso de residencia permanente]

— ZTUJ-2 ZDRUŽITEV DRUŽINE [Ley de Extranjería: reagrupación familiar]

DRUŽINSKI ČLAN IMETNIKA MODRE KARTE EU [familiar de un titular de la tarjeta azul de la UE]

— ZTUJ-2 [Ley de Extranjería]

ŠTUDIJ [cursando estudios]

— ZTUJ-2 [Ley de Extranjería]

REZIDENT DRUGE ČLANICE EU [residente de otro Estado miembro de la UE]

DNEVNI DELOVNI MIGRANT [trabajador transfronterizo]

— ZTUJ-2 [Ley de Extranjería]

DRUGI UTEMELJENI RAZLOGI [otros motivos razonables]

— SINGLE RESIDENCE AND WORK PERMIT [permiso único de residencia y de trabajo]

— LONG-TERM RESIDENT – EC [residente de larga duración – CE]

MEDNARODNA ZAŠČITA PRIZNANA V <DRŽAVA ČLANICA> DNE <DATUM>: [protección internacional concedida en: <Estado miembro>, <fecha>]

— LONG-TERM RESIDENT - EC, ODGOVORNOST ZA MEDNARODNO ZAŠČITO PRENESENA NA REPUBLIKO SLOVENIJO DNE <DATUM> [residente de larga duración – CE, responsabilidad de la protección internacional transferida a la República de Eslovenia el <fecha>]

— LONG-TERM RESIDENT - EC, ODGOVORNOST ZA MEDNARODNO ZAŠČITO PRENESENA NA <DRŽAVA ČLANICA> DNE <DATUM> [residente de larga duración – CE, responsabilidad de la protección internacional transferida a <Estado miembro> el <fecha>]

— 50. ČLEN ZTUJ-2 [artículo 50, Ley de Extranjería]

— ZTUJ-2 ZDRUŽITEV DRUŽINE [Ley de Extranjería: reagrupación familiar]

DRUŽINSKI ČLAN IMETNIKA ICT [familiar de un titular de un permiso ICT]

— ZTUJ-2 ZDRUŽITEV DRUŽINE [Ley de Extranjería: reagrupación familiar]

DRUŽINSKI ČLAN IMETNIKA MOBILE ICT [familiar de un titular de un permiso ICT móvil]

— ZTUJ-2 [Ley de Extranjería]

DRUŽINSKI ČLAN BEGUNCA [familiar de un refugiado]

— ZTUJ-2 ZDRUŽITEV DRUŽINE [Ley de Extranjería: reagrupación familiar]

DRUŽINSKI ČLAN OSEBE S SUBSIDIARNO ZAŠČITO [familiar de una persona con protección subsidiaria]

— ZTUJ-2 [Ley de Extranjería]

OTROK TUJCA ROJEN V RS [hijo de un extranjero nacido en Eslovenia]

— LONG-TERM RESIDENT – EC [residente de larga duración – CE]

PROST DOSTOP NA TRG DELA [libre acceso al mercado laboral]

— ZTUJ-1 [Ley de Extranjería]

— EU BLUE CARD [tarjeta azul de la UE]

— SPORAZUM EU-ŠVIC.KONF. [Acuerdo UE-Suiza]

SAMOZAPOSLITEV / IZVAJANJE STORITEV [trabajo por cuenta propia / prestación de servicios]

— BEGUNEC/REFUGEE [refugiado]

— SUBSIDIARNA ZAŠČITA / SUBSIDIARY PROTECTION [protección subsidiaria]

— BEGUNEC/REFUGEE [refugiado]

DRUŽINSKI ČLAN / FAMILY MEMBER [familiar]

— SUBSIDIARNA ZAŠČITA / SUBSIDIARY PROTECTION [protección subsidiaria]

— DRUŽINSKI ČLAN/FAMILY MEMBER [familiar]

En el campo de datos «Opombe/Remarks» [Observaciones] del reverso del permiso de residencia anteriormente mencionado puede figurar el siguiente texto, precedido del número de identificación personal («EMŠO») del extranjero:

— DRUŽINSKI ČLAN DRŽAVLJANA ŠVICARSKE KONFEDERACIJE

FAMILY MEMBER OF CITIZEN OF SWISS CONFEDERATION [familiar de un ciudadano de la Confederación Suiza]

— DOVOLJENJE ZA STALNO PREBIVANJE

PERMANENT RESIDENCE PERMIT [permiso de residencia permanente]

— DOVOLJEN DOSTOP NA TRG DELA [acceso al mercado laboral permitido]

— ENOTNO DOVOLJENJE ZA PREBIVANJE IN DELO [permiso único de residencia y de trabajo]

— DOVOLJEN DOSTOP NA TRG DELA [acceso al mercado laboral permitido]

FAMILY MEMBER OF RESEARCHER – MOBILITY [familiar de un investigador – movilidad]

— REZIDENT DRUGE ČLANICE EU [residente de otro Estado miembro de la UE]

NAPOTENI DELAVEC [trabajador extranjero desplazado]

— PROST DOSTOP NA TRG DELA [libre acceso al mercado laboral]

— DOVOLJUJE ZAČASNO PREBIVANJE IN VISOKOKVALIFICIRANO ZAPOSLITEV [permiso de residencia temporal y de empleo altamente cualificado]

— DOVOLJENJE ZA STALNO PREBIVANJE [permiso de residencia permanente]

NEKDANJI IMETNIK MODRE KARTE EU

FORMER EU BLUE CARD HOLDER [antiguo titular de la tarjeta azul de la UE]

— FAMILY MEMBER OF EU BLUE CARD HOLDER [familiar de un titular de la tarjeta azul de la UE]

— ZTUJ-2 ZAPOSLITEV ALI DELO [Ley de Extranjería: empleo o trabajo]

— ZTUJ-2 SAMOZAPOSLENA OSEBA [Ley de Extranjería: trabajador por cuenta propia]

— ENOTNO DOVOLJENJE ZA PREBIVANJE IN DELO ZTUJ-2 [permiso único de residencia y de trabajo, Ley de Extranjería]

— ZTUJ-2 DNEVNI DELOVNI MIGRANT [Ley de Extranjería: trabajador transfronterizo]

— ZTUJ-2 REZIDENT DRUGE ČLANICE EU [Ley de Extranjería: residente en otro Estado miembro de la UE]

ZAPOSLITEV ALI DELO [empleo o trabajo]

— ZTUJ-2 REZIDENT DRUGE ČLANICE EU [Ley de Extranjería: residente en otro Estado miembro de la UE]

SAMOZAPOSLENA OSEBA [trabajador por cuenta propia]

— ZTUJ-2 REZIDENT DRUGE ČLANICE EU [Ley de Extranjería: residente en otro Estado miembro de la UE]

SEZONSKO DELO [trabajo estacional]

— ZTUJ-2 REZIDENT DRUGE ČLANICE EU [Ley de Extranjería: residente en otro Estado miembro de la UE]

DNEVNI DELOVNI MIGRANT [trabajador transfronterizo]

— ZTUJ-2 ZDRUŽITEV DRUŽINE [Ley de Extranjería: reagrupación familiar]

DRUŽINSKI ČLAN BEGUNCA [familiar de un refugiado]

— PERMANENT RESIDENCE PERMIT [permiso de residencia permanente]

INTERNATIONAL PROTECTION GRANTED BY:

<NAME OF THE MEMBER STATE> ON <DATE> [protección internacional concedida por: <nombre del Estado miembro> el <fecha>]

— PERMANENT RESIDENCE PERMIT [permiso de residencia permanente]

INTERNATIONAL PROTECTION GRANTED BY:

<NAME OF THE MEMBER STATE> ON <DATE>, PROST DOSTOP NA TRG DELA [responsabilidad de la protección internacional transferida a <nombre del Estado miembro> el <fecha>, libre acceso al mercado laboral]

— PERMANENT RESIDENCE PERMIT [permiso de residencia permanente]

RESPONSIBILITY FOR INTERNATIONAL PROTECTION TRANSFERRED

TO SLOVENIA ON <DATE>, PROST DOSTOP NA TRG DELA [responsabilidad de la protección internacional transferida a Eslovenia el <fecha>, libre acceso al mercado laboral]

— PERMANENT RESIDENCE PERMIT [permiso de residencia permanente]

RESPONSIBILITY FOR INTERNATIONAL PROTECTION TRANSFERRED

<NAME OF THE MEMBER STATE> ON <DATE>, PROST DOSTOP NA TRG DELA [responsabilidad de la protección internacional transferida <nombre del Estado miembro> el <fecha>, libre acceso al mercado laboral]

— DOVOLJENJE ZA STALNO PREBIVANJE

PERMANENT RESIDENCE PERMIT [permiso de residencia permanente]

PROST DOSTOP NA TRG DELA [libre acceso al mercado laboral]

— FAMILY MEMBER OF EU BLUE CARD HOLDER [familiar de un titular de la tarjeta azul de la UE]

PROST DOSTOP NA TRG DELA [libre acceso al mercado laboral]

— Dovoljenje za prebivanje (con el código AR en caracteres OCR-B) (repetición del título del documento en inglés, «RESIDENCE CARD» [tarjeta de residencia], en el campo de datos 3.2)

Desde el 14 de febrero de 2022, la República de Eslovenia expide la tarjeta con el título «Dovoljenje za prebivanje» (con el código AR en caracteres OCR-B) a nacionales de terceros países que sean familiares de ciudadanos de la UE o del EEE o de ciudadanos eslovenos, a quienes la República de Eslovenia haya expedido un permiso de residencia para un familiar de un ciudadano esloveno o de la UE o cuyo permiso de residencia de ese tipo haya sido prorrogado.

En el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] de la tarjeta de residencia puede figurar el siguiente texto:

— DRUŽINSKI ČLAN EU 10. ČL. DIR 2004/38/ES [familiar de un ciudadano de la UE, artículo 10, Directiva 2004/38/CE]

— DRUŽINSKI ČLAN [familiar]

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «DRUŽINSKI ČLAN EU 10. ČL. DIR 2004/38/ES» es un permiso de residencia expedido a un familiar de un ciudadano de la UE.

Un permiso de residencia expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «DRUŽINSKI ČLAN» es un permiso de residencia expedido a un familiar de un ciudadano esloveno.

En el campo de datos «Opombe/Remarks» [Observaciones] del anverso de la tarjeta de residencia anteriormente mencionada puede figurar el siguiente texto:

— FAMILY MEMBER EU ART 10 DIR 2004/38/EC [familiar de un ciudadano de la UE, artículo 10, Directiva 2004/38/CE]

PROST DOSTOP NA TRG DELA [libre acceso al mercado laboral]

— DRUŽINSKI ČLAN SLOVENSKEGA DRŽAVLJANA

FAMILY MEMBER OF SLOVENIAN CITIZEN [familiar de un ciudadano esloveno]

PROST DOSTOP NA TRG DELA [libre acceso al mercado laboral]

El campo de datos «Opombe/Remarks» [Observaciones] del reverso de la tarjeta de residencia contiene el número de identificación personal del extranjero («EMŠO»).

— Dovoljenje za stalno prebivanje (con el código AR en caracteres OCR-B) (repetición del título del documento en inglés, «PERMANENT RESIDENCE CARD» [tarjeta de residencia permanente], en el campo de datos 3.2)

Desde el 14 de febrero de 2022, la República de Eslovenia expide la tarjeta con el título «Dovoljenje za stalno prebivanje» (con el código AR en caracteres OCR-B) a nacionales de terceros países que sean familiares de nacionales de la UE, del EEE o de Eslovenia, a quienes la República de Eslovenia haya expedido un permiso de residencia permanente para un familiar de un ciudadano esloveno o de la UE.

En el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] de la tarjeta de residencia permanente puede figurar el siguiente texto:

— DRUŽINSKI ČLAN EU 20. ČL. DIR 2004/38/ES [familiar de un ciudadano de la UE, artículo 20, Directiva 2004/38/CE]

— DRUŽINSKI ČLAN [familiar]

Un permiso de residencia permanente expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «DRUŽINSKI ČLAN EU 20. ČL. DIR 2004/38/ES» es un permiso de residencia permanente expedido a un familiar de un ciudadano de la UE.

Un permiso de residencia permanente expedido como un documento independiente en forma de tarjeta en la que el campo datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] reza: «DRUŽINSKI ČLAN» es un permiso de residencia permanente expedido a un familiar de un ciudadano esloveno.

En el campo de datos «Opombe/Remarks» [Observaciones] del anverso de la tarjeta de residencia anteriormente mencionada puede figurar el siguiente texto:

— FAMILY MEMBER EU ART 20 DIR 2004/38/EC [familiar de un ciudadano de la UE, artículo 10, Directiva 2004/38/CE]

PROST DOSTOP NA TRG DELA [libre acceso al mercado laboral]

— DRUŽINSKI ČLAN SLOVENSKEGA DRŽAVLJANA

FAMILY MEMBER OF SLOVENIAN CITIZEN [familiar de un ciudadano esloveno]

PROST DOSTOP NA TRG DELA [libre acceso al mercado laboral]

El campo de datos «Opombe/Remarks» [Observaciones] del reverso de la tarjeta de residencia contiene el número de identificación personal del extranjero («EMŠO»).

— Dovoljenje za prebivanje (con el código CH en caracteres OCR-B) (repetición del título del documento en inglés, «RESIDENCE PERMIT» [permiso de residencia], en el campo de datos 3.2)

Desde el 14 de febrero de 2022, la República de Eslovenia expide la tarjeta con el título «Dovoljenje za prebivanje» (con el código CH en caracteres OCR-B) a ciudadanos de la Confederación Suiza y a sus familiares que también sean ciudadanos de la Confederación Suiza, a quienes la República de Eslovenia haya expedido un permiso de residencia temporal o cuyo permiso de residencia temporal haya sido prorrogado, o a quienes se haya expedido un permiso de residencia permanente sobre la base del Acuerdo sobre la libre circulación de personas entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra (DO L 114 de 30.4.2002, p. 6).

En el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] de la tarjeta de permiso de residencia puede figurar el siguiente texto:

— ZAČASNO/TEMPORARY [temporal]

— STALNO/PERMANENT [permanente]

En el campo de datos «Opombe/Remarks» [Observaciones] del anverso del permiso de residencia anteriormente mencionado puede figurar el siguiente texto:

— PROST DOSTOP NA TRG DELA [libre acceso al mercado laboral]

En el campo de datos «Opombe/Remarks» [Observaciones] del reverso del permiso de residencia figura la siguiente observación:

— DRŽAVLJAN ŠVICARSKE KONFEDERACIJE

CITIZEN OF SWISS CONFEDERATION [ciudadano de la Confederación Suiza]

antes de la cual figura el número de identificación personal («EMŠO») del ciudadano de la Confederación Suiza titular del permiso de residencia.

— Potrdilo o pravicah obmejnega delavca (con el código AR en caracteres OCR-B) (repetición del título del documento en inglés, «CERTIFICATE OF RIGHTS OF FRONTIER WORKER» [acreditación de derechos de trabajador fronterizo], en el campo de datos 3.2)

Desde el 14 de febrero de 2022, la República de Eslovenia expide la tarjeta con el título «Potrdilo o pravicah obmejnega delavca», de conformidad con el artículo 26 del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, a nacionales del Reino Unido que hayan ejercido una actividad económica en la República de Eslovenia antes del 31 de diciembre de 2020 de conformidad con el artículo 45 o 49 del TFUE y que también hayan ejercido una actividad económica en la República de Eslovenia tras finalizar el período transitorio establecido en dicho Acuerdo de Retirada. Esta acreditación de derechos de un trabajador transfronterizo reconoce el derecho preexistente de los nacionales del Reino Unido que sean trabajadores fronterizos y no residan en la República de Eslovenia a ejercer una actividad económica en la República de Eslovenia.

En el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso] de la acreditación de derechos de un trabajador fronterizo figura el siguiente texto:

— ČLEN 50 PEU – OBMEJNI DELAVEC [artículo 50 TUE – trabajador fronterizo]

El campo de datos «Opombe/Remarks» [Observaciones] del reverso de la acreditación de derechos de un trabajador fronterizo contiene el número de identificación personal del nacional del Reino Unido («EMŠO»).

2. **Certificados de registro de residencia y certificados de registro de residencia permanente para ciudadanos de la Unión Europea, expedidos en el formato establecido en el Reglamento (UE) 2017/1954 y en relación con el Reglamento (UE) 2019/1157**

— Potrdilo o prijavi prebivanja (con el código CE en caracteres OCR-B) (repetición del título del documento en inglés, «RESIDENCE CERTIFICATE» [certificado de residencia], en el campo de datos 3.2)

Desde el 14 de febrero de 2022, la República de Eslovenia expide la tarjeta con el título «Potrdilo o prijavi prebivanja» (con el código CE en caracteres OCR-B) a ciudadanos de otros Estados miembros de la UE y del EEE a quienes la República de Eslovenia haya expedido un certificado de registro de residencia o cuyo certificado de registro de residencia haya sido prorrogado, o a quienes se haya expedido un certificado de registro de residencia permanente.

Desde el 14 de febrero de 2022, la República de Eslovenia también expide la tarjeta con el título «Potrdilo o prijavi prebivanja» a familiares de ciudadanos de los Estados miembros del EEE que también sean ciudadanos de la UE o de un Estado miembro del EEE, y a familiares de ciudadanos eslovenos que sean ciudadanos de la UE o de un Estado miembro del EEE, así como a familiares de ciudadanos de la Confederación Suiza que sean ciudadanos de la UE o de un Estado miembro del EEE, a quienes la República de Eslovenia haya expedido un certificado de registro de residencia o cuyo certificado de registro de residencia haya sido prorrogado, o a quienes se haya expedido un certificado de registro de residencia permanente.

En el campo de datos «Vrsta dovoljenja / Type of permit» [Tipo de permiso], la tarjeta con el título «Potrdilo o prijavi prebivanja» contiene los siguientes códigos:

— ČL. 8. DIR 2004/38/ES

— ČL. 19 DIR 2004/38/ES

En el campo de datos «Opombe/Remarks» [Observaciones] del anverso de la tarjeta del certificado de registro de residencia anteriormente mencionada puede figurar el siguiente texto:

— ART 8 DIR 2004/38/EC

PROST DOSTOP NA TRG DELA [libre acceso al mercado laboral]

— STALNO/PERMANENT [permanente]

ART 19 DIR 2004/38/EC

PROST DOSTOP NA TRG DELA [libre acceso al mercado laboral]

El campo de datos «Opombe/Remarks» [Observaciones] del reverso de la tarjeta del certificado de registro de residencia contiene el número de identificación personal del ciudadano de la UE («EMŠO»).

3. **Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia**

— Dovoljenje za prebivanje za družinskega člana državljana EGP [permiso de residencia para un familiar de un ciudadano del EEE] (91 × 60 mm)

Nota: Desde el 14 de febrero de 2022, la República de Eslovenia expide un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean familiares de ciudadanos de la UE o del EEE, a quienes la República de Eslovenia haya expedido un permiso de residencia para un familiar de un ciudadano de la UE o cuyo permiso de residencia de ese tipo haya sido prorrogado, o a quienes se haya expedido un permiso de residencia permanente para un familiar de un ciudadano de la UE, según el modelo establecido en el Reglamento (UE) 2017/1954 y en relación con el Reglamento (UE) 2019/1157. Las tarjetas de permiso de residencia para familiares de un ciudadano de la UE o del EEE y las tarjetas de residencia permanente para familiares de un ciudadano de la UE o del EEE expedidas en formato laminado expiran en la fecha de caducidad de la tarjeta o a más tardar el 3 de agosto de 2023.

El tipo de permiso de residencia se indica en la tarjeta de la siguiente manera:

— Dovoljenje za stalno prebivanje [permiso de residencia permanente]

— Dovoljenje za začasno prebivanje [permiso de residencia temporal]

— Dovoljenje za prebivanje za družinskega člana slovenskega državljana [permiso de residencia para un familiar de un ciudadano esloveno]

Nota: Desde el 14 de febrero de 2022, la República de Eslovenia expide un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean familiares de ciudadanos eslovenos, a quienes la República de Eslovenia haya expedido un permiso de residencia para un familiar de un ciudadano esloveno o cuyo permiso de residencia de ese tipo haya sido prorrogado, o a quienes se haya expedido un permiso de residencia permanente para un familiar de un ciudadano esloveno, según el modelo establecido en el Reglamento (UE) 2017/1954 y en relación con el Reglamento (UE) 2019/1157. Las tarjetas de permiso de residencia para familiares de un ciudadano esloveno y las tarjetas de residencia permanente para familiares de un ciudadano esloveno expedidas en formato laminado expiran en la fecha de caducidad de la tarjeta o a más tardar el 3 de agosto de 2023.

El tipo de permiso de residencia se indica en la tarjeta de la siguiente manera:

— Dovoljenje za stalno prebivanje [permiso de residencia permanente]

— Dovoljenje za začasno prebivanje [permiso de residencia temporal]

— Izkaznica osebe z začasno zaščito [documento de identidad de protección temporal] (91 x 60 mm)

Nota: Los documentos de identidad de protección temporal se expiden sin indicación de fecha de expiración y son válidos como tales.

— Seznam potnikov za šolska potovanja znotraj Evropske unije [lista de viajeros para viajes escolares dentro de la Unión Europea]

— Permisos de residencia especiales expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores:

  — Diplomatska izkaznica [Documento de identidad diplomático]

  — Službena izkaznica [Tarjeta de servicio]

  — Konzularna izkaznica [Documento de identidad consular]

  — Konzularna izkaznica za častne konzularne funkcionarje [Documento de identidad consular para cónsules honorarios]

— Certificado de solicitud expedido con arreglo al artículo 18, apartado 1, letra b), del Acuerdo de Retirada (formularios n.º 26/3 «*Potrdilo o vloženi prošnji za izdajo dovoljenja za začasno prebivanje na podlagi Sporazuma o izstopu Združenega kraljestva Velike Britanije in Severne Irske iz Evropske unije in Evropske skupnosti za atomsko energijo*» y 28/3 «*Potrdilo o vloženi prošnji za zamenjavo*») – **Registro en el SES sin activar la calculadora automática**.

Lista de publicaciones anteriores

DO C 247 de 13.10.2006, p. 1.
DO C 77 de 5.4.2007, p. 11.
DO C 153 de 6.7.2007, p. 1.
DO C 164 de 18.7.2007, p. 45.
DO C 192 de 18.8.2007, p. 11.
DO C 271 de 14.11.2007, p. 14.
DO C 57 de 1.3.2008, p. 31.
DO C 134 de 31.5.2008, p. 14.
DO C 207 de 14.8.2008, p. 12.
DO C 331 de 31.12.2008, p. 13.
DO C 3 de 8.1.2009, p. 5.
DO C 64 de 19.3.2009, p. 15.
DO C 198 de 22.8.2009, p. 9.
DO C 239 de 6.10.2009, p. 2.
DO C 298 de 8.12.2009, p. 15.
DO C 308 de 18.12.2009, p. 20.
DO C 35 de 12.2.2010, p. 5.
DO C 82 de 30.3.2010, p. 26.
DO C 103 de 22.4.2010, p. 8.
DO C 108 de 7.4.2011, p. 7.
DO C 157 de 27.5.2011, p. 5.
DO C 201 de 8.7.2011, p. 1.
DO C 216 de 22.7.2011, p. 26.
DO C 283 de 27.9.2011, p. 7.
DO C 199 de 7.7.2012, p. 5.
DO C 214 de 20.7.2012, p. 7.
DO C 298 de 4.10.2012, p. 4.
DO C 51 de 22.2.2013, p. 6.
DO C 75 de 14.3.2013, p. 8.
DO C 77 de 15.3.2014, p. 4.
DO C 118 de 17.4.2014, p. 9.
DO C 200 de 28.6.2014, p. 59.
DO C 304 de 9.9.2014, p. 3.
DO C 390 de 5.11.2014, p. 12.
DO C 210 de 26.6.2015, p. 5.
DO C 286 de 29.8.2015, p. 3.
DO C 151 de 28.4.2016, p. 4.
DO C 16 de 18.1.2017, p. 5.
DO C 69 de 4.3.2017, p. 6.
DO C 94 de 25.3.2017, p. 3.
DO C 297 de 8.9.2017, p. 3.
DO C 343 de 13.10.2017, p. 12.
DO C 100 de 16.3.2018, p. 25.
DO C 144 de 25.4.2018, p. 8.
DO C 173 de 22.5.2018, p. 6.
DO C 222 de 26.6.2018, p. 12.
DO C 248 de 16.7.2018, p. 4.
DO C 269 de 31.7.2018, p. 27.

DO C 345 de 27.9.2018, p. 5.
DO C 27 de 22.1.2019, p. 8.
DO C 31 de 25.1.2019, p. 5.
DO C 34 de 28.1.2019, p. 4.
DO C 46 de 5.2.2019, p. 5.
DO C 330 de 6.10.2020, p. 5.
DO C 126 de 12.4.2021, p. 1.
DO C 140 de 21.4.2021, p. 2.
DO C 150 de 28.4.2021, p. 5.
DO C 365 de 10.9.2021, p. 3.
DO C 491 de 7.12.2021, p. 5.
DO C 509 de 17.12.2021, p. 10.
DO C 63 de 7.2.2022, p. 6.
DO C 272 de 15.7.2022, p. 4.
DO C 304 de 9.8.2022, p. 5.
DO C 393 de 13.10.2022, p. 10.
DO C 72 de 28.2.2023, p. 44.
DO C 274 de 3.8.2023, p. 6.
DO C, C/2023/260, 19.10.2023.
DO C, C/2023/1408, 5.12.2023.
DO C, C/2023/1609, 22.12.2023.
DO C, C/2024/1212, 31.1.2024.
DO C, C/2024/1950, 6.3.2024.
DO C, C/2024/4488, 11.7.2024.
DO C, C/2024/5580, 19.9.2024.
DO C, C/2024/7513, 19.12.2024.
DO C, C/2024/7514, 19.12.2024.
DO C, C/2025/995, 11.2.2025.
DO C, C/2025/1504, 5.3.2025.
DO C, C/2025/1859, 25.3.2025.
DO C, C/2025/2330, 25.4.2025.
DO C, C/2025/3595, 1.7.2025.
DO C, C/2025/4339, 1.8.2025.
DO C, C/2025/5109, 18.9.2025.
DO C, C/2025/5255, 29.9.2025.
DO C, C/2025/6217, 17.11.2025.
DO C, C/2025/6765, 23.12.2025.
DO C, C/2026/1154, 24.2.2026.